

Departamento Administrativo
Nacional de Estadística



Producción Estadística
PES

Dirección de Metodología y Producción
Estadística - DIMPE

**Manual de Supervisor
Índices de Precios y Costos
IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC**

Diciembre 2015

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 1 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. SUPERVISION DE INDICES	3
1.1. OBJETO DE LA SUPERVISIÓN	3
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA SUPERVISION	3
2. IMPORTANCIA DEL SUPERVISOR	4
3. PROCESO DE SUPERVISIÓN.....	5
3.1. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN	6
4. CRITERIOS PARA SUPERVISIÓN	7
4.1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA SUPERVISIÓN	7
4.1.1. INFORMACIÓN DE LA FUENTE	7
4.1.2. INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO	8
5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD.....	10
ANEXO 01. FORMATO ACOMPAÑAMIENTO SUPERVISION	11
ANEXO 02. FORMATO VERIFICACION A FUENTES.....	12
6. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	13

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 2 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene por objeto brindar las herramientas necesarias al supervisor para el desempeño óptimo de su rol, en la verificación de la coherencia y consistencia de la información recolectada de los bienes y servicios que conforman las diferentes canastas de los índices de precios y costos.

El procedimiento de supervisión implica una serie de actividades encaminadas al control y verificación de la calidad de la información recolectada, detectando comportamientos especiales o atípicos de los precios, cantidades, unidades, novedades técnicas, variaciones, especificaciones, y observaciones obtenidas en la recolección de información en las fuentes que hacen parte de la muestra de cada canasta.

El supervisor debe tener pleno dominio de las investigaciones, ya que se convierte en el primer apoyo del recolector y del analista. Adicional a ello establece contacto directo con las fuentes y es la segunda persona en continuar con el proceso de sensibilización que inicia el recolector y de brindar calidad a la información recolectada.

Es importante que el supervisor fortalezca el primer eslabón de calidad con el recolector, brindando las bases necesarias para organizar, controlar, planificar, orientar técnicamente y motivar al personal encuestador asignado, con el propósito que se sienta soportado para realizar su labor con seguridad y se encuentre permanentemente motivado.

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 3 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

1. SUPERVISION DE INDICES

El proceso de supervisión de índices inicia con el acompañamiento a los encuestadores para verificar como se desempeña el encuestador en campo y así poder orientarlo cuando detectan falencias en el proceso de recolección, es de aclarar que a cada supervisor le es asignada unas zonas¹ donde se encuentran las fuentes; es decir que el supervisor debe verificar en campo los registros que pertenezcan a las zonas asignadas siempre y cuando que estos registros se encuentren seleccionados para supervisarlos.

La verificación de la información recolectada que se desarrolla en el proceso de supervisión, inicia una vez el analista y coordinador han seleccionado la muestra de los registros que ameritan una verificación en campo, donde debe propender primero que todo por verificar la información inicialmente con los datos que tenía la fuente en la fecha de la recolección, con el fin de respetar el momento estadístico.

1.1. OBJETO DE LA SUPERVISIÓN

Realizar la verificación de la información en el proceso de supervisión de los precios, variaciones, especificaciones, observaciones, novedades técnicas, datos de la fuente así como la coherencia, consistencia y veracidad de la información tomada en el proceso de levantamiento de información y demás variables recolectadas de los bienes y servicios que conforman las diferentes canastas de las investigaciones de índices de precios y costos.

Confirmar la autenticidad de la información en todos los artículos a supervisar, enviados desde el nivel local como central de las variables de precios, cantidades, variaciones, especificaciones, observaciones, novedades técnicas y datos de la fuente; por medio de la visita a las fuentes de forma tal que pueda constatar la información de todas las variables tanto del período anterior como actual.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA SUPERVISION

- Identificar la coherencia, consistencia y veracidad de la información tomada en el proceso de recolección tanto para fuentes como cotizaciones, visitando directamente a las fuentes.
- Orientar y retroalimentar a los encuestadores sobre las falencias que se detecten con el propósito contribuir a fortalecer conocimientos y reducir las inconsistencias en el proceso de recolección
- Ampliar las observaciones de campo con el propósito de justificar los movimientos de precios en aras a tener una información más confiable y soportada.
- Ser puente entre el recolector y analista, con el fin de informar al analista sobre las diferentes inconvenientes encontrados en campo y con los encuestadores.

¹ Zona: Espacio geográfico distribuido donde se encuentran asignadas las fuentes y cada zona es asignada a un encuestador, mientras que un supervisor puede tener asignada más de una zona, por lo general a un supervisor se le asignan tres zonas

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 4 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

2. IMPORTANCIA DEL SUPERVISOR

Al igual que en todas las investigaciones de carácter estadístico el supervisor es una persona fundamental ya que en campo verifica y válida la información recolectada aportando la calidad y confiabilidad que se requiere para soportar variaciones de precios.

Para lograr la mejor calidad, el supervisor debe tener en cuenta las siguientes normas:

- Es muy importante que vaya bien presentado, debidamente identificado con los distintivos de la entidad (chaleco, carnet, etc.).
- Debe saludar cordialmente a la persona responsable de brindar la información e identificarse con el cargo que desempeña en la entidad, siendo amable y cortés a través de toda la entrevista y utilizando un lenguaje comprensible.
- No debe discutir ni comentar cuestiones políticas, religiosas o aspectos íntimos personales o familiares.
- No debe mostrar sorpresa o desagrado ante las respuestas, pero sí indagar por las razones de los cambios bruscos de precios.
- Nunca debe perder la calma.
- No debe inducir en sus respuestas al informante.
- Dejar una buena impresión de su visita para que la fuente quede con la mejor disposición de seguir informando y atender los requerimientos del DANE.
- En situaciones de maltratos y agresiones verbales por parte de la persona que suministra información, el supervisor debe continuar su ruta de trabajo en otra fuente e informar la situación al analista o coordinador para que se tomen las medidas pertinentes.

Dentro del proceso de sensibilización de la fuente, si algún informante se niega a rendir información o la suministra erróneamente, debe tratar de persuadirlo con las siguientes explicaciones:

- La información que usted suministra es importante para el país, en particular sirve para hacer los ajustes salariales y permite calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, entre otras variables.
- La información es confidencial por la Ley de Reserva Estadística, es decir, que en ningún caso se darán a conocer datos a nivel individual, y que únicamente se publicarán cifras globales con fines estadísticos. Además, que la información suministrada no puede ser usada con propósitos fiscales o jurídicos.
- El DANE realiza encuestas continuas en todo el país sobre Industria, Comercio, Servicios, Construcción, Empleo, etc., sin que hasta el momento se hayan presentado consecuencias desagradables para quienes suministran información, porque la Reserva estadística es cumplida estrictamente por la entidad y sus funcionarios.
- Como reconocimiento a la calidad de los procesos el DANE se encuentra certificado bajo la norma NTC – ISO 9001:2008.

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 5 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

3. PROCESO DE SUPERVISIÓN

La supervisión es un proceso de validación y ampliación de la información, que permite asegurar la calidad, confiabilidad, niveles de cobertura y credibilidad de la misma. En dicho proceso se debe revisar en campo las situaciones encontradas acerca de los siguientes temas:

- Novedades técnicas.
- Variaciones atípicas
- Estabilidad en precios de los artículos de forma aleatoria.
- Mensuales observados (periodicidad abierta) y conformación nacional.
- Aclaración y ampliación de observaciones.
- Ajustes y corrección de información en aplicativo DMC.
- Especificaciones incompletas o no acordes con el artículo
- Artículos nuevos por ampliación de muestra o reemplazos.
- Fuentes renuentes (Las que no quieren rendir información).

El tiempo máximo que el supervisor tiene para realizar la supervisión es de dos o tres días hábiles, contando desde el momento en que la información se carga ya sea en DMC o se entrega información del FUR de las cotizaciones por parte del analista, teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento (cobertura geográfica y/o zonas asignadas) y respetar el momento estadístico para no incurrir en distorsión de la información.

Cuando el supervisor verifica los datos de una cotización, debe revisar los datos que se encontraban en el momento en que se hizo la recolección.

Es importante tener en cuenta que la recolección de periodicidad cuatrimestral, en ocasiones presenta dificultad en el acceso y/o disposición del informante, por lo tanto el supervisor tendrá un plazo prudente para realizar el proceso correspondiente, con el fin de minimizar la novedad técnica periodo de espera.

El supervisor es el encargado de revisar y aprobar las planillas de rutas de recolección, las cuales deben conservar los siguientes criterios:

- Mantener una distribución uniforme de la programación garantizando que cada una de las fuentes cumpla con un periodo estadístico proporcional de acuerdo a la periodicidad que maneja cada uno de los artículos de la canasta, esto se puede desarrollar revisando las programaciones históricas.
- Que cada grupo de la canasta de las diferentes investigaciones de índices, se encuentren representadas diaria y semanalmente en la ruta de recolección.
- Validar la idoneidad y representatividad de las fuentes antiguas y nuevas de acuerdo a los criterios establecidos en el manual de recolección.

El procedimiento de supervisión se inicia con el acompañamiento a los encuestadores los dos primeros días, aplicando los formatos de evaluación de acompañamiento a recolectores y formato de verificación a fuentes, esto con el fin de respaldar las políticas de calidad que la entidad promueve para el desarrollo de los procesos operativos. Para el tercer día ya se entrega el listado de fuentes con los artículos a supervisar ó con el cargue de éstos en la DMC, de cada una de las zonas que tiene asignada el supervisor.

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 6 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

Una vez el analista ha efectuado su análisis, identifica aquellos casos que ameritan supervisarse y genera posteriormente la carga respectiva en DMC y el reporte de visitas de las fuentes para supervisión.

Antes de salir a campo el supervisor debe revisar los reportes, realizar la consulta de históricos con los analistas cuando sea necesario para tener mayor conocimiento del comportamiento de una cotización. De igual forma validar la información de la cotización con las tendencias del mercado.

La carga de supervisión está sujeta a la cantidad de cotizaciones diarias que requieran una verificación de acuerdo al análisis diario y el control de calidad realizado por el coordinador Local, analistas y verificaciones enviadas por Dane Central.

Cada supervisión debe estar relacionada en la planilla de firmas la cual contiene la fecha de la visita y el nombre firma y/o sello del infamante.

3.1. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

- Realizar la supervisión a cada uno de los artículos y/o fuentes seleccionados de acuerdo a los lineamientos establecidos e indicar en las observaciones la causa de cualquier cambio en la información.
- Verificar que los nuevos artículos que entran en la canasta correspondan a las especificaciones establecidas en el manual de recolección o a las indicaciones que pueda suministrar dane central.
- Efectuar la revisión de las novedades técnicas presentadas en el período actual y confrontarlas con las aplicadas en el periodo anterior, para el correspondiente análisis de consistencia.
- Solicitar soporte físico a las fuentes cuando la variación lo amerite o cuando lo solicite DANE CENTRAL.
- Verificar la información de mensuales observados capturada en FUR contra la diligenciada en DMC, contrastando la veracidad de la misma y realizando las diferentes correcciones en DMC cuando sea necesario.
- Ingresar al aplicativo de la DMC la información confirmada con la fuente, verificando precios, cantidades y completar ó corregir las especificaciones o ampliar observaciones, según lo que se generó en el proceso de supervisión.
- Dar cumplimiento al cronograma establecido.
- Estar al tanto de las características y evoluciones del mercado local para efectos de dar validez a las observaciones presentadas en los formularios y/o DMC.
- Velar por el mantenimiento de la muestra mediante el control de la pérdida y reemplazo de los artículos que conforman la canasta de índices, explicando en las observaciones las razones de la exclusión y/o reemplazos e indicar la fuente donde se incluye o se reemplaza.
- Registrar en la planilla de firmas la fecha, nombre completo de la persona que brinda la información, y hacer diligenciar la firma, para tener evidencia de las visitas a las fuentes.
- Ordenar por día, los reportes de firmas debidamente firmados, foliados y supervisados para su respectivo archivo.
- Servir de apoyo en los grupos para la realización de recuentos, en caso de pérdida de muestra para arrendamientos, servicio doméstico y cuotas de administración y apoyar los operativos especiales.
- Supervisar la inclusión de artículos o fuentes nuevas, con el fin de validar que la información se ajusta a la metodología del indicador.

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 7 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

- Verificar en campo, los artículos que sean seleccionados en el control de calidad realizado por DANE Central, ampliando las observaciones cuando amerite.
- Comunicar al Analista y Asistente o Coordinador del Grupo Operativo, los problemas que se presenten en la recolección o supervisión presentando alternativas de solución.
- Retroalimentar el equipo de recolección e informar sobre las inconsistencias encontradas en terreno.
- Estudiar permanentemente el manual de recolección y supervisión para la aplicación de los diferentes criterios de índices;
- Estudiar los manuales de usuario de la DMC y aplicativo para el índice correspondiente.
- Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos, realizando la respectiva actualización de directorios.
- Verificar la geo-referenciación de fuentes hecha por el recolector en la cartografía establecida.
- Verificar la información de la fuente y actualizar datos cuando sea necesario.
- Guardar back up de toda la información supervisada a diario.
- Guardar registros de las omisiones y errores detectados en el proceso de supervisión y sugerir acciones de mejora.
- Verificar la ruta diaria programada para el mes en seguimiento elaborada por los recolectores garantizando la consistencia de acuerdo a la periodicidad y el histórico de programaciones, en aras de verificar su distribución y representatividad uniforme dentro del mes para todos los grupos de las canastas de índices.
- Revisar las cargas mensuales de recolección, para garantizar que se cumplan con los criterios de distribución de fuentes en la ruta diarias y se cumpla los cronogramas.
- Realizar acompañamientos periódicos al personal de recolección con el fin de verificar la calidad durante el proceso de recolección al igual que retroalimentar al recolector sobre los errores encontrados.
- Verificar con las fuentes el trabajo realizado por los recolectores
- Diligenciar Formato de Inconsistencias, con las novedades presentadas en terreno.
- El supervisor debe cumplir con la programación de descarga y envío de información diaria, teniendo sentido de pertenencia con el trabajo que se realiza y generar una actitud de mejora continua y de calidad al realizar las actividades.
- Coordinar con el grupo de trabajo las visitas de aquellas fuentes que tienen horas de atención o de entrega de información ya establecidas.

4. CRITERIOS PARA SUPERVISIÓN

4.1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA SUPERVISIÓN

Para desarrollar la verificación de la información es clave tener en cuenta dos aspectos básicos como son la fuente y el registro o cotización:

4.1.1. Información de la Fuente

Se deben verificar los datos generales de ubicación y clasificación en terreno se encuentren actualizados, teniendo en cuenta:

- a) Correcta asignación del Código de geo-referenciación: Sector, sección, manzana asignación de grupo y clase de la fuente.
- b) Nombre de la fuente.

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 8 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

- c) Ubicación: Barrio, Dirección, teléfono, email, entre otras. Periodo de recolección (año, mes)
Nota: Solamente se puede visualizar el año y mes de proceso. No el envío.
- d) Condiciones de representatividad.
- e) Verificación de la afluencia de compradores.
- f) Nombre de la persona responsable de brindar la información.
- g) Verificar que la fuente este ubicada en la zona correspondiente.
- h) Verificar que no se encuentre en oferta o promoción el artículo cuando se ingresa por primera vez para ser parte de la muestra del indicador.

Quando se establezcan fuentes nuevas, se debe verificar la confiabilidad y representatividad del establecimiento, la correcta clasificación en el grupo fuente y la clase de fuente. Igualmente, de debe comprobar que cumpla con los criterios contemplados en los manuales de recolección para hacer parte de la canasta.

Cualquier cambio en los datos de la fuente, debe informarse y actualizarse en la base de datos desde el DMC y en el aplicativo local. Es deber del supervisor informar sobre el adecuado manejo de la DMC y aplicativo soporte de la investigación, y reportar sobre cualquier funcionalidad que genere errores en el sistema. Así mismo, atender todas las recomendaciones generadas desde el DANE Central, respecto al adecuado uso de los instrumentos de recolección.

4.1.2. Información del Artículo

El supervisor debe verificar que la información básica y de especificaciones del artículo a supervisar, se encuentre completas y contengan las características mínimas para la identificación del artículo:

- a) Marca o variedad
- b) Características primarias
- c) Características secundarias
- d) Cantidad y unidad base
- e) Cantidad y precio anterior
- f) Cantidad y precio actual
- g) Novedades técnicas si se requieren
- h) Observaciones si se requieren
- i) Verificar la existencia de un buen volumen de inventario, fechas de vencimiento y buena rotación cuando el artículo está en oferta o promoción; también cuando se aplica novedad técnica S.I. o C.R.
- j) Confirmación de estabilidad
- k) Soportes de variaciones de ser necesario

Es importante aclarar que las especificaciones registradas para cada artículo deben estar completas de acuerdo a las especificaciones estandarizadas, de no ser así, hay que hacer la correspondiente verificación y complementar la información. Así mismo se debe tener en cuenta que algunos artículos además de las especificaciones estandarizadas tienen otras importantes que deben ser tenidas en cuenta para su correcta identificación, como es el caso de los artículos de que son mensuales observados.

Una vez realizada la verificación básica de especificaciones y garantizando que no existe ningún error de digitación en los precios y las cantidades, y si el artículo a supervisar registra una variación

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 9 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

significativa, se debe indagar y registrar el aplicativo del DMC, la causa de la variación mediante una observación que justifique la situación presentada y solicitar soporte según el criterio y el artículo recolectado.

Si los datos suministrados por la fuente son inconsistentes en relación con los obtenidos por el recolector, es importante que se comunique esta novedad para determinar si el informante es el mismo o no, en caso que se trate de la misma persona, verificar en conjunto supervisor – recolector, la información que suministró la fuente. De esta forma se detectan posibles sesgos en la información suministrada o si los informantes fueron diferentes en cada visita realizada, mejorando así la calidad en los datos obtenidos.

Se debe verificar que la cantidad y unidad recolectada sea consistente con la unidad base definida en las especificaciones de cada artículo, estando atento ante cualquier cambio en las características de venta de los artículos debido a que pueden variar de acuerdo con la demanda del consumidor final o los cambios efectuados por la evolución del mercado.

Igualmente, debe verificarse que para los artículos que requieran ser pesados (unidades de peso; grs, kg) se escriba en especificaciones el número de unidades pesadas que fueron tomadas en la recolección y el tamaño de los artículos seleccionados (grandes, medianos, pequeños) utilizados en la recolección de información.

Tener presente que cuando se pesen los artículos, la cantidad a pesar debe aproximarse a la cantidad base y el supervisor debe verificar que las cantidades pesadas por el recolector son consistentes con lo verificado por el supervisor en terreno. (Cantidades iguales con peso similares).

Por ejemplo, si se encuentra la aplicación de Cambio de Referencia en los artículos de vestuario (aplica para I.P.C.), se debe verificar la información histórica en el aplicativo en conjunto con los analistas; con el fin de evitar que se presente la ruptura repetitiva en la cadena de precios por aplicación frecuente de la novedad. Esta situación también se debe tener en cuenta cuando la novedad sea aplicada a un precio o cantidad anterior mal informado, con el fin de comprobar la consistencia de los datos suministrados por la fuente.

El supervisor debe respetar el momento estadístico de la recolección de precios por parte del recolector, es decir, si en el momento de la supervisión el artículo ha variado de precio se tendrá en cuenta el precio informado por el recolector (siempre y cuando se confirme con la fuente que el precio y/o cantidad tomado en la recolección es correcto), exceptuando los artículos y servicios de mensuales observados (periodicidad abierta) y conformación nacional, para los cuales se debe tener en cuenta la última variación presentada en el período de estudio o según la indicación que imparta DANE Central; tener presente que estos artículos no deben quedar en P.E.

Las observaciones utilizadas para explicar el comportamiento de los precios entre los dos períodos comparados deben ser consistentes con las situaciones encontradas (alza, baja, estabilidad u otras novedades), en caso contrario se debe corregir la inconsistencia u omisión y relacionar en la planilla de supervisión para que en las mesas de trabajo mensuales se mencionen, analicen y evalúen los procesos a seguir para minimizar la frecuencia de inconsistencias.

En general la observación del supervisor debe ser mucho más amplia que la del recolector ya que espera que el supervisor genere soportes de mayor sustento sobre las razones del comportamiento atípico para el artículo estudiado o de la situación presentada en campo.

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 10 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISÓ: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

El supervisor en el momento en que detecte variaciones o situaciones atípicas, debe solicitar soporte a la fuente, que permita validar la información.

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

El papel del supervisor en los aspectos relacionados con el control de calidad del proyecto es determinante debido a que es la persona encargada de validar la información recolectada en campo y poner a disposición los parámetros establecidos de control de calidad.

Es responsabilidad del supervisor el diligenciamiento de los instrumentos (planilla de recolección y planilla de supervisión Formato de Verificación de Fuentes y Evaluación de Acompañamiento a Recolectores) desarrollados para monitorear el procedimiento y desempeño del recolector y la ocurrencia de eventos que puedan generar no conformidades potenciales.

Es necesario que el supervisor comunique a todo el equipo de trabajo, las inconsistencias y posibles acciones de mejora de acuerdo con las novedades presentadas durante el periodo de recolección y las evoluciones del mercado, con el fin de minimizar posibles errores aumentando la calidad de la información.



**Manual de Supervisor
Índices de Precios Y Costos
IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC**

CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02
VERSIÓN : 06
PÁGINA: 11
FECHA: 23-12-2015

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

ELABORO: Equipo de Producción

REVISO: Secretarías Técnicas IPC

APROBÓ: Director Técnico DIMPE

ANEXO 01.

	EVALUACION DE ACOMPAÑAMIENTO A RECOLECTORES - INDICES	CODIGO: PES-INDC-MSU		
		VERSIÓN: 02		
		FECHA: 26-08-13		
TERRITORIAL O SUBSEDE :				
Nombre del recolector:				
Nombre del Asistente o Supervisor:				
Día: _____ Mes: _____ Año: _____				
Diligencie según corresponda, de acuerdo a la evaluación aplicada al recolector seleccionado				
No.	CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION DE RECOLECCION	S	AV	N
1	Verifica la identificación de la fuente			
2	Llega con seguridad a la fuente			
3	Se presenta con cordialidad y respecto a la entrevista con el informante adecuado			
4	Se identifica como funcionario del DANE y explica el motivo de su visita			
5	Maneja adecuadamente la DMC y su aplicativo			
6	Verifica las variables de las fuentes y hace las correcciones correspondientes			
7	Verifica que las especificaciones fuente - articulo cumpla con las estandar y las complementa en la DMC			
8	Lee todas las especificaciones del artículo			
9	Hace sondeo para aclarar situaciones			
10	Sustenta en forma adecuada las variaciones de los artículos			
11	Le dedica el suficiente tiempo a la toma de los datos			
12	Maneja adecuadamente los artículos de la fuentes complementarias			
13	Aplica correctamente la Sustitucion Inmediata			
14	Aplica correctamente el Periodo de Espera			
15	Verifica contenidos, registros y demás información impresa en los productos.			
16	Los cambios de referencia se hacen correctamente			
17	Las anotaciones son claras y legibles			
18	Las observaciones las hace en la fuente. (excepto plazas de mercado)			
19	Agradece a nombre del DANE la información recibida			
20	Persuade al informante cuando se niega a suministrar información o la brinda errada			
21	Porta los elementos de identificación de la Entidad (Chaleco, Gorra, Carnet, Morral)			
Observaciones:				
Convenciones		Firma Recolector: _____		
S	Siempre			
AV	Algunas Veces	Firma Asistente o Supervisor: _____		
N	Nunca			

 DANE Para tomar decisiones	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC		CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 12 FECHA: 23-12-2015
	PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE	

ANEXO 02. FORMATO VERIFICACION A FUENTES

 DANE Para tomar decisiones	FORMATO DE VERIFICACION A FUENTES - INDICES		CODIGO: PES-INDC-MSU-02-r2	
			VERSIÓN: 02	
			FECHA: 26-08-13	
TERRITORIAL O SUBSEDE : _____				
ID fuente : _____				
Nombre de la fuente : _____				
Nombre del recolector: _____				
Nombre del Asistente o Supervisor: _____				
Día: _____ Mes: _____ Año: _____				
Diligencia según corresponda, a partir de las respuestas ofrecidas por la fuente				
No.	CRITERIOS	S	AV	N
1	Recibe un trato cordial por parte del Recolector			
2	El recolector explica el objetivo de su visita			
3	El recolector lee las especificaciones que permitieron identificar correctamente el artículo			
4	El recolector indaga cambios presentados en especificaciones, precios y variaciones del producto o servicio en seguimiento.			
5	El recolector es paciente cuando el informante no dispone del tiempo suficiente para responder la encuesta			
6	El recolector demuestra conocimiento y resuelve con claridad las dudas sobre la encuesta			
7	El recolector verifica contenidos, registros y demás información impresa en los productos			
8	El recolector porta elementos de identificación de la entidad			
Observaciones:				

Convenciones		Firma del Recolector :		
S	Siempre	Firma Asistente o Supervisor :		
AV	Algunas Veces			
N	Nunca			
Nombre de la persona encuestada: _____				
Firma: _____				

	Manual de Supervisor Índices de Precios Y Costos IPC – ICES – ICCV – ICCP - ICTC	CÓDIGO: PES-ICES-MSU-02 VERSIÓN : 06 PÁGINA: 13 FECHA: 23-12-2015
PROCESO: Producción Estadística		SUBPROCESO: Índice de Costos de la Educación Superior - ICES
ELABORO: Equipo de Producción	REVISO: Secretarías Técnicas IPC	APROBÓ: Director Técnico DIMPE

6. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Metodología de diseño – IPC; ICTC; ICCV_P; ICES
- Manual de Recolección – IPC; ICTC; ICCV_P; ICES